

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA
Flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20210018400**

Conforme a la medida cautelar solicitada, el despacho dispone:

DECRETAR el embargo sobre el bien inmueble identificado con folio de matricula inmobiliaria numero No.50S955283, de la oficina de Registro, Zona sur de Bogotá. Por Secretaria ofíciase y remítase el oficio directamente a la Oficina enunciada dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0122
HOY: 29 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA